

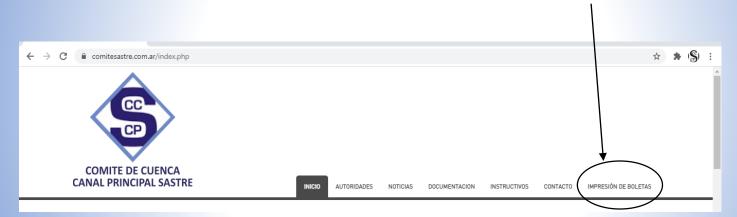
Página web <u>WWW.COMITESASTRE.COM.AR</u> en la solapa <u>IMPRESIÓN DE BOLETAS</u>, a la derecha de la pantalla en el sector Ingreso sin usuario con el <u>NÚMERO DE PADRÓN</u> (que figura arriba a la derecha en la Boleta y termina en R) y el <u>CÓDIGO DE INTERNET</u> que figura en la boleta debajo del período. Podrán pagar en las bocas de cobro del NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A, también mediante <u>PLUS PAGOS</u> en el botón que tiene un signo **\$ (PAGAR)** en la parte inferior cuando está liquidando las boletas o por <u>TRANSFERENCIA</u> al <u>CBU</u> (solo en este último caso debe avisar al e-mail del comité los períodos pagados, nro. de contribuyente y comprobante de transferencia. En caso de no informar será responsable el contribuyente de los gastos por las intimaciones de cobro recibidas).

Están establecidas por ahora **3 CUOTAS** al año venciendo las mismas en los meses de **MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE** de cada año. Las partidas menores a 10 has. Pagan una **CUOTA ÚNICA** con vencimiento en **JULIO** de cada año.

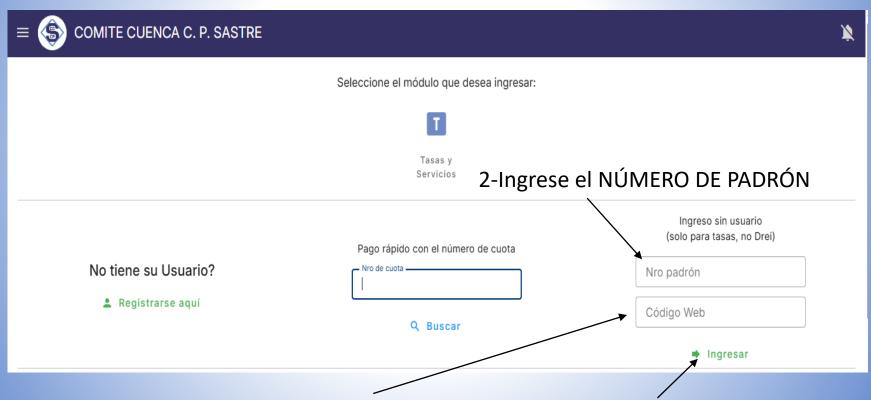
CONSERVE SU CÓDIGO DE INTERNET Y NÚMERO DE PADRÓN QUE SERÁ SIEMPRE EL MISMO PARA INGRESAR. PUEDE TAMBIÉN CREAR UN USARIO COMO LO EXPLICAMOS MÁS ADELANTE Y RECIBIR LA BOLETA O EL AVISO DE VENCIMIENTO.



1-Ingresar a www.comitesastre.com.ar, luego ir a Impresión de boletas







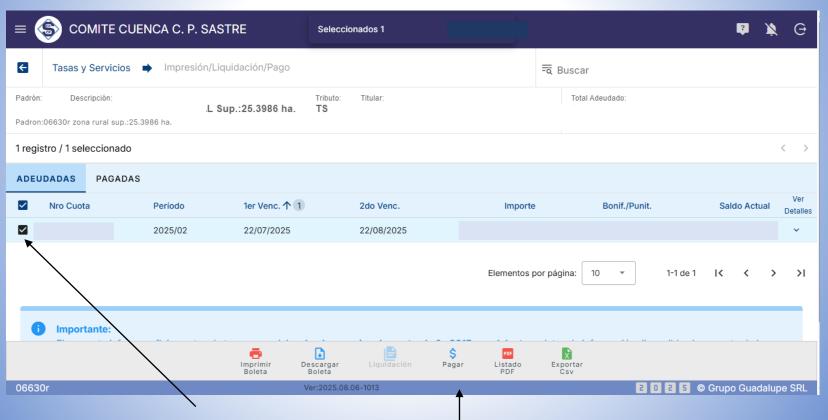
3-Ingrese el código WEB (o código de internet) 4-Presione en el botón Ingresar





5-Hacer clic en su padrón y ahí podrá visualizar sus pagos o deudas





6-Seleccione la boleta a Imprimir

7-Elija si quiere pagar u otras opciones



LINKS PARA USUARIOS

PASO 1 : Carga de Persona por única vez

https://www.youtube.com/watch?v=poBLAjQf0xI&list=PLDbOldS9ooOybcXIDcMalpUrxQnP4DWOc&index=2

PASO 2: Asociar un padrón

https://www.youtube.com/watch?v=Q4bPmrGEBo&list=PLDbOldS9ooOybcXIDcMa lpUrxQnP4DWOc&index=1



Nuevas funcionalidades disponibles

- ☐ Pago rápido mediante número de cuota.
- ☐ Creación de usuarios personalizados, que permitirá asociar tanto padrones propios como aquellos de los cuales no se sea Titular, utilizando el número de padrón y código web, o bien el número de cuota.
- Recibir notificaciones importantes.
- ☐ Suscribirse a la boleta digital.
- ☐ Al asociar un padrón, este quedará automáticamente suscripto a la boleta digital.
- ☐ Configurar alertas para recibir avisos cuando las boletas asociadas estén próximas a vencer



Consultas:

03564-15577817

comitesastre@gmail.com

de 8:00 a 12:30 hs

Lunes a Viernes

Cuit: 30-67465338-3 cta.cte.

CBU: 3300551315510001358036